



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nue. SC 576

Guayaquil y Sucre E-5410101 - Telefax: 2629314 - Cel: 0992 033406 - Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Asesoría Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

ALDItores EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Saraguro 1159 - Telefax: 2829214 - Cel. 0992 933 696. Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según el artículo 1 de los estatutos la compañía se denomina Colecom Cía. Ltda., nombre que figurara en todos sus actos y contratos.

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía es el distrito Metropolitano de Quito, y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior conforme a la ley.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 1791862856001

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene como objeto social: La prestación de servicios legales en general, en todos los campos del ejercicio del derecho; El asesoramiento técnico comercial y financiero a toda clase de empresas, siempre y cuando no rebase los campos de la asesoría ni signifique la captación de recursos de terceros o del público; Ejercer la representación, mandato agenciamiento de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras; La compra venta, permuta, arrendamiento, anticresis y administración de bienes inmuebles propios o ajenos, así como realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo administración de predios urbanos, rústicos, clubes sociales, parques industriales e inmuebles sujetos a la ley de Propiedad Horizontal; La compañía podrá importar y exportar y realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley que se relaciona en su objeto; Intervenir como socia de otras compañías; la importación, exportación, administración y comercialización de artículos de uso y consumo humano; La importación, exportación, administración y comercialización al por mayor o detal de electrodomésticos, maquinaria industrial, artículos manuales, eléctricos, electrónicos, incluyendo sus partes, piezas y/o accesorios para uso de sistemas de telecomunicaciones en general, automotriz, para uso del hogar y oficina; y. Asesoramiento, planificación, diseño, ensamblaje y construcción de sistemas electrónicos, eléctricos y de telecomunicaciones en general, incluyendo obras civiles. Para cumplir el objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos no contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto. La compañía no se dedicara a las actividades que establece el artículo veinte y siete de la Ley De Regulación Económica Y Control De Gasto Publico, como tampoco el arrendamiento mercantil. Para el cumplimiento de este objeto social, la compañía podrá importar y exportar de tales bienes; establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país y celebrar los actos y contratos conexos con el objeto social implicado.



REPRESENTANTE LEGAL

El literal a) del artículo treinta y dos de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 5.000,00 (Cinco mil 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

| SOCIOS | VALOR | % |
|---------------------------------|-----------------|----------------|
| Lascano Cortes Milton Gustavo | 491.00 | 9.82% |
| Lascano Medina Gustavo Iván | 2.255.00 | 45.10% |
| Lascano Medina Liseth Andrea | 2.254.00 | 45.08% |
| Total del Capital Social | 5,000.00 | 100.00% |

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público - Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías



3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.



Asesoría Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Est. – Telefax: 2629514 – Cel: 0992 933 606 – Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

Rebaja del pago del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta: Según resolución número 210 publicada en el Registro Oficial número 135 del 7 de diciembre del 2017, se establece la rebaja del pago del anticipo del impuesto a la renta en los artículos 1, 2 y 3 como sigue: La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. La rebaja del 60% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US \$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. Y, la rebaja del 40% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2017.- Aprobar el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Base legal sobre la contratación de los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las



correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

| | |
|--------|-------------------------------------|
| NIC 1 | Presentación de Estados Financieros |
| NIC 11 | Contratos de Construcción |
| NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo |
| NIC 19 | Beneficios a Empleados |
| NIC 32 | Instrumentos Financieros |
| NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos |
| NIC 39 | Instrumentos Financieros |

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el período tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.



OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía efectúa sus ventas a crédito considerando los plazos establecidos contractualmente, se considerarán costos adicionales dependiendo de las condiciones del contrato.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para la construcción de obras, así como las herramientas que emplea. inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.



La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

| | |
|-----------------------|--------|
| Maquinaria y Equipo | 5 años |
| Muebles y Enseres | 5 años |
| Equipo de Computación | 5 años |
| Equipo de Oficina | 5 años |
| Vehículos | 5 años |
| Herramientas | 5 años |

La compañía no considera valor residual para todos los bienes que conforman Propiedad, Planta y Equipo.

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada período a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que ha sido calculada por la firma actuaria Volrisk



Consultores Actuariales Cía. Ltda., empresa debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.



INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene como efectivo y equivalentes los valores disponibles en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|---|------------------|-------------------|
| Caja | 2.208,78 | 2.237,07 |
| Inversiones | 86.986,93 | 0,00 |
| Banco Guayaquil Cta. Cte. 7171552 | 0,00 | 35.585,66 |
| Banco Pacífico Cta. Cte. 7599404 | 0,00 | 57.984,91 |
| Banco Pacífico Cta. Cte. 7670664 | 0,00 | 2.122,38 |
| Produbanco Cta. Cte. 02080019419 | 0,00 | 48.426,21 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 89.195,71 | 146.356,23 |

NOTA 2.- CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:



| | Año 2016 | Año 2017 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Clientes | 36.927,50 | 83.882,67 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 141,69 | 0,00 |
| (-) Provisión Cuentas Incobrables | -1.170,05 | -1.170,05 |
| Total Cuentas por Cobrar | 35.899,14 | 82.712,62 |

El detalle de los clientes es como sigue:

| Clientes | Valor |
|-------------------------------|------------------|
| Altamirano Luay José Vicente | 259,74 |
| Lascano Cortés Milton Gustavo | 85.122,93 |
| Núñez Luis Antonio | -1.500,00 |
| Suman | 83.882,67 |

La compañía no calculó la provisión para cuentas incobrables en el presente año debido a que los clientes son relacionados.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes, a proveedores a terceros y por el avance de las obras, al cierre del año se presentan como sigue:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Seguros Pagados por Anticipo | 0,00 | 4.532,30 |
| Anticipo Proveedores | 41.419,75 | 12.254,18 |
| Anticipo Adicional Personal | 225,62 | 0,00 |
| Inversiones en Obras | 319.129,40 | 178.435,17 |
| Crédito Tributario a Favor de la Empresa | 29.247,46 | 18.651,21 |
| Crédito Tributario a Favor de la Empresa IVA | 18.206,08 | 13.998,14 |
| Crédito Tributario por Salida de Divisas | 4.959,64 | 0,00 |
| Crédito Tributario Ret. Fte. Años anteriores | 8.633,80 | 6.558,29 |
| Crédito Tributario Ret. Fte. Año Actual | 14.966,51 | 8.165,99 |
| Total Pagos Anticipados | 436.788,26 | 242.595,28 |

Los anticipos entregados a los proveedores corresponden a los que se detallan:

| Proveedores | Valor |
|---|------------------|
| Rodríguez Moreira José Patricio | 320,00 |
| Corporación de Desarrollo Cultural | 1.280,00 |
| Metálicas Eléctricas Macías & Parra Metalectri Cía. Ltda. | 10.654,18 |
| Suman: | 12.254,18 |



Las inversiones en las obras se presentan como sigue:

| Detalle de Obras | Valor |
|------------------|-------------------|
| Tiwiran | 88.871,63 |
| Jama | 89.563,54 |
| Suman: | 178.435,17 |

NOTA 4.- INVENTARIOS

El saldo de los diferentes inventarios que mantiene la compañía para emplear en la construcción o prestación de servicios al cerrar el año se presentan como sigue:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Inventario de Materiales Construcción | 4.583,62 | 4.601,50 |
| Inventario de Materiales Eléctricos | 136.945,02 | 295.916,23 |
| Inventarios de Mercadería en General | 6.661,47 | 6.474,17 |
| Importaciones (Herramientas) | 0,00 | 1.985,33 |
| Total Inventarios | 148.190,11 | 308.977,23 |

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles que la compañía mantiene y que le generan beneficios futuros, así como los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año en el cuadro que se detalla:

| BIENES | Año 2016 | Movimiento | Año 2017 |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| Muebles y Enseres | 2.912,41 | 2.006,14 | 4.918,55 |
| Maquinaria y Equipo | 5.531,01 | 0,00 | 5.531,01 |
| Equipo de Computación | 19.375,13 | 573,40 | 19.948,53 |
| Equipo de Oficina | 1.253,61 | 1.607,14 | 2.860,75 |
| Vehículos | 317.221,89 | -63.307,87 | 253.914,02 |
| Herramientas | 20.944,01 | 861,75 | 21.805,76 |
| (-) Depreciación Acumulada | -225.355,63 | 4.697,70 | -220.657,93 |
| Total Propiedad, Planta y Equipo | 141.882,43 | -53.561,74 | 88.320,69 |

La compañía en el presente año reguló el saldo de vehículos disminuyendo el valor de US\$ 73.107,87 de aquellos que fueron vendidos desde hace 10 años atrás, que no cuentan con documento de soporte y que no habían sido registrados en contabilidad. Los saldos al cierre del ejercicio se presentan conciliados con las existencias reales, pero los movimientos de los años anteriores pueden requerir explicación a antes de control, el detalle de los movimientos efectuados es el que a continuación se menciona conjuntamente con la adquisición del presente ejercicio económico, reflejando la variación del año.



| Bienes | Años | Valor |
|---|-------------|------------------|
| Automóvil Renault logan | 2007 | 12.116,07 |
| Vehículo Chevrolet | 2008 | 8.700,00 |
| Camioneta Toyota | 2008 | 9.900,00 |
| Camión Hino | 2009 | 22.500,00 |
| Camión Plataforma | 2012 | 11.500,00 |
| Camioneta Mazda Doble Cabina | 2012 | 8.000,00 |
| Cajón Vehículo | 2009 | 391,80 |
| Total Disminución por Regulación | | 73.107,87 |
| Adquisición Daihatsu Delta | | 9.800,00 |
| Variación del año 2017 | | 63.307,87 |

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|-------------------------------|-------------------|------------------|
| Proveedores | 140.386,43 | 97.870,21 |
| Tarjetas de Crédito por Pagar | 0,00 | 1.832,92 |
| Suman: | 140.386,43 | 99.703,13 |

El detalle de los proveedores es el siguiente:

| Proveedores | Año 2017 |
|----------------------------------|------------------|
| Prov. Mat. Quito | 10.794,64 |
| Improcl S.A | 49.681,45 |
| Bigposte C.A | 22.255,85 |
| Interoceanica C.A | 6.506,01 |
| Lopez Gallardo Cgistian Manuel | 1.620,00 |
| Otros Proveedores de menor valor | 7.012,26 |
| Total Proveedores | 97.870,21 |

NOTA 7.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES

Las obligaciones por impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas y sueldos y beneficios laborales a favor de los empleados se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ret. Fuente Por Pagar | 2.387,65 | 2.514,74 |
| Ret. IVA Por Pagar | 670,94 | 1.604,70 |
| Sueldos por Pagar | 4.835,16 | 791,40 |
| IESS por Pagar | 2.748,20 | 2.318,74 |
| Préstamos Quirografarios por Pagar | 0,00 | 589,93 |



| | | |
|---|------------------|------------------|
| Décimo Tercer Sueldo | 1.094,51 | 767,53 |
| Décimo Cuarto Sueldo | 2.184,80 | 1.746,60 |
| Provisión Jubilación Patronal | 0,00 | 13.583,38 |
| Provisión Desahucio | 0,00 | 6.324,18 |
| Provisión Vacaciones | 6.358,50 | 76,36 |
| 15% Participación Trabajadores | 13.533,98 | 9.932,19 |
| Impuesto a la Renta por Pagar | 17.042,02 | 13.684,86 |
| Fondo Trabajadores | 503,61 | 503,61 |
| Total Obligaciones Tributarias y Laborales | 51.359,37 | 54.438,22 |

NOTA 8.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Las obligaciones con clientes por anticipos efectuados que se liquidan con el avance y conclusión de obras al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Anticipo Clientes Obras | 201.767,15 | 337.099,17 |
| Cuentas por Pagar Relacionados | 3.046,22 | 0,00 |
| Total Otras Obligaciones Corrientes | 204.813,37 | 337.099,17 |

Los anticipos de obras corresponden a los que se detallan:

| | |
|--------------------|-------------------|
| Jama Fiscalización | 39.058,25 |
| San Isidro | 298.040,92 |
| Suman: | 337.099,17 |

NOTA 9.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Capital Social | 5.000,00 | 5.000,00 |
| Aportes Socios Futura Capitalización | 223.892,34 | 201.892,34 |
| Reserva Legal | 2.821,22 | 2.821,22 |
| Resultados Acumulados | 68.349,16 | 126.700,26 |
| Resultados del Ejercicio | 58.360,49 | 41.307,71 |
| Total de Patrimonio | 358.423,21 | 377.721,53 |

La compañía mantiene en Aportes para Futura Capitalización el valor de US\$ 201.892,34 sobre el cual según Acta de Junta General Universal celebrada el 9 de noviembre del 2017, han decidido que se efectúe los trámites correspondientes para efectuar el aumento de capital



NOTA 10.- RESULTADO INTEGRAL

La distribución del resultado que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

| | |
|--|------------------|
| Utilidad Líquida antes de Impuestos | 64.697,14 |
| 15% Participación Trabajadores | 9.704,57 |
| Impuesto a la Renta | 13.684,86 |
| Utilidad Neta a Distribuir | 41.307,71 |

La compañía no calcula Reserva Legal debido a que ésta supera el 50% del capital social.

NOTA 11.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y otros ingresos que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|---------------------------|---------------------|-------------------|
| Ventas | 1.353.465,36 | 587.036,78 |
| Ingresos no Operacionales | 942,90 | 685,68 |
| Total Ingresos | 1.354.408,26 | 587.722,46 |

NOTA 12.- EGRESOS

El costo de ventas y los gastos operacionales del ejercicio económico se presentan como sigue:

| | Año 2016 | Año 2017 |
|------------------------|---------------------|-------------------|
| Costo de Ventas | 1.099.042,93 | 394.996,47 |
| Gastos Administrativos | 135.970,98 | 119.860,73 |
| Gastos Financieros | 30.685,52 | 8.168,12 |
| Total Egresos | 1.265.699,43 | 523.025,32 |

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.